

Plan de Atención a la Diversidad

Índice

1. Introducción

1.1. Contexto – La realidad de nuestro centro

2. Objetivos generales

3. Medidas de prevención y detección temprana

- 3.1 Medidas iniciales de prevención
- 3.4. Detección Temprana Del Alumnado Con Necesidades Específicas De Apoyo Educativo (NEAE)
- 3.4.1 Actuaciones y estrategias para la detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo
- 3.4.2. Actuación del equipo docente cuando se detecten indicios NEAE
- 3.4.2.1 Evaluación psicopedagógica

4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

5. Plan de trabajo del Equipo de Orientación

- 5.1 Objetivos del equipo de orientación
- 5.2 Planificación de las sesiones de trabajo
- 5.3 Coordinación de la tutoría ordinaria con la especializada

"En la escuela no ha de haber lugar para la desilusión, ni la sensación de fracaso o impotencia, todas las personas deben tener la oportunidad de poder triunfar, de aprender, de ser un miembro participativo de la cultura de su país y ayudar a hacer un mundo mejor, lleno de valores y sentido de vivirlo".

1. Introducción

La atención a la diversidad es un principio básico del actual sistema educativo, tal y como se recoge en el artículo 1 de la Ley orgánica 2/ 2006, de 3 de mayo, de Educación: la equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

Nuestro plan de atención a la diversidad responde a los principios de escuela inclusiva que se viene impulsando durante los últimos años.

Por ello, y siguiendo las INSTRUCCIONES DEL 22 DE JUNIO DE 2015, de la dirección general de participación y equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, elaboramos un Plan de Atención a la Diversidad que oriente y ayude al docente en su actuación educativa con los alumnos NEAE.

1.1. Contexto – La realidad de nuestro centro

El centro posee actualmente una población escolar de 334 alumnos de los cuales 46 son alumnos NEAE.

Nuestro centro dispone de 3 unidades de Educación Infantil, 6 unidades de Educación Primaria, 4 unidades de Educación Secundaria y 1 Aula de Apoyo a la Integración. Además de las unidades, cuenta con otras dependencias: sala de profesores, despacho de dirección y jefatura de estudios, secretaría, un aula de música, aula de tecnología, laboratorio, aula de informática, gimnasio, biblioteca, comedor, salón de usos múltiples, etc.

El equipo docente cuenta con el asesoramiento y apoyo del Departamento de Orientación, y en casos necesarios con la ayuda de los servicios sociales del ayuntamiento y otros agentes externos.

La programación actual establecida entre tutores y orientadoras tiene como objeto buscar la coordinación de todo el equipo docente para así poder ofrecer una educación de calidad y equidad, al mismo tiempo que favorezca la atención a la diversidad.

Al centro acuden mayoritariamente hijos de familias de clase media y clase media-baja, que colaboran en líneas generales con las propuestas educativas que se realizan desde el equipo educativo.

2. Objetivos generales

El presente Plan tiene como función disponer las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, que permita a nuestro Centro, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus posibilidades personales, sociales y culturales, para que alcancen su desarrollo competencial establecidos para la educación, garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

Los objetivos que se pretenden son:

1. Desarrollar programas de prevención de las dificultades más frecuentes en cada una de las etapas educativas.
2. Detectar las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado del Centro.
3. Organizar los medios y recursos humanos, materiales y espaciales para garantizar la respuesta educativa más ajustada a las necesidades del alumnado NEAE.
4. Marcar las pautas de actuación con las familias del alumnado NEAE a través de la acción tutorial.

3. Medidas de prevención y detección temprana

3.1 Medidas iniciales de prevención

En la Etapa de EI es el momento ideal de prevenir y/o compensar posibles dificultades que pueden incidir en el desarrollo infantil. En nuestro centro con el objetivo de contribuir a la prevención de posibles dificultades se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA

Actuación	Agentes	Temporalización
Charla entorno a hábitos de autonomía personal a familias de nueva escolarización en Infantil 3 años.	Orientadora	Junio
Plan de acogida educación infantil	Tutor/a	Junio/septiembre
Charla para la prevención/estimulación de dificultades en el desarrollo del lenguaje oral para familias de nueva escolarización y de INF4/5 años.	AL	Junio/septiembre
Entrega de Orientaciones para fomentar el desarrollo del lenguaje oral en el contexto familiar	AL	Septiembre

3.4. Detección Temprana Del Alumnado Con Necesidades Específicas De Apoyo Educativo (NEAE)

3.4.1 Actuaciones y estrategias para la detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo:

A continuación se desarrollan los procedimientos que nuestro centro pondrá en marcha para la identificación y detección temprana de aquellos indicios de NEAE

PROTOCOLO DE ACTUACIONES DE DETECCIÓN TEMPRANA DE NEAE

Actuaciones	Responsables	Temporalización
1.-Revisión de la documentación presente en los expedientes de los/as alumnos/as para tener en cuenta posibles NEAE así como las detectadas años anteriores.	Equipo Directivo Tutores/as EO	Al inicio de curso o al inicio de la escolarización del alumno o alumna
2.-Proceso de Evaluación Inicial	Tutor/es Equipo docente EO Familias	Antes del final de Septiembre
2.1.-Obtención de datos por el tutor o tutora: • Priorizar de los alumnos o alumnas cuya evaluación requiere mayor detenimiento.		Antes del final de Septiembre
2.2.-Sesión de evaluación : El tutor o tutora coordinará la sesión de evaluación inicial del equipo docente de su grupo. Asisten profesorado del grupo, orientadora y PT. Propuesta de orden del día de las sesiones de evaluación inicial: ◦ Información general del tutor o tutora sobre la marcha del grupo y posterior comentario del equipo docente sobre este aspecto, sugerencias y propuestas. ◦ Valoración conjunta del equipo docente coordinada por el tutor o tutora. ◦ Toma de decisiones sobre medidas educativas de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para el alumnado que las precise o bien de adaptación curricular para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	Tutor/es Equipo docente EO PT	Antes del final de Septiembre
2.3.-Actuaciones posteriores a la sesión de evaluación: • Realización del acta de la evaluación por parte del tutor o tutora para entregar a la jefatura de estudios, donde se recogerá las decisiones adoptadas, las medidas de atención a la diversidad del alumnado. • Esta reunión sustentará la toma de decisiones entorno a la organización de los grupos del alumnado. • Inclusión en las programaciones didácticas las medidas generales acordadas. • Información a las familias del alumnado objeto de las medidas.	Equipo Directivo Tutor/es Equipo docente EO PT Familias	Antes del final de Septiembre
3.-Evaluación continua/ sistemática del alumnado en el grupo- clase. • El tutor o tutora velará por el cumplimiento de las	Tutor/es Equipo docente	En cualquier momento del curso escolar

<p>decisiones acordadas en la Evaluación Inicial como en las posteriores evaluaciones, con la finalidad de mantener, modificar o suprimir dichas medidas.</p>	<p>EO PT</p>	
<p>4.-Actuaciones del centro ante indicios de NEAE que sean detectados desde el entorno familiar.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Ante diagnósticos y/o informes externos al centro, el tutor o tutora, le indicará que esta documentación deberá ser presentada en la secretaria del centro para su registro y posterior archivo y custodia en el expediente académico del alumno o alumna •Se informará que estos informes son una fuente de información complementaria y no serán sustitutivos de la evaluación psicopedagógica que se realice, si se estima oportuno, desde el centro escolar. •El tutor o tutora informará a la jefatura de estudios para su conocimiento. •Se informará a la familia que el equipo docente analizará los indicios detectados y determinará la respuesta educativa más adecuada. 	<p>Equipo Directivo Tutores/as EO Familias</p>	<p>En cualquier momento del curso escolar.</p>
<p>5.-Programa de tránsito entre el primer y el segundo ciclo de la etapa de educación infantil. Información del EPAT a las y los profesionales que imparten el 1er ciclo de E.I., sobre las características y actuaciones llevadas a cabo con el alumnado de nueva escolarización.</p>	<p>Equipo Directivo Tutores/as EO Familias E.P.A.T</p>	<p>Etapa Infantil Reunión Inicial: Junio Reunión Inicio de curso: Septiembre</p>
<p>6.-Programa de tránsito entre la Etapa de EI y la etapa de EP.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Reunión de intercambio de información sobre las características e historia escolar del alumnado de tránsito así como las actuaciones más relevantes llevadas a cabo, con la finalidad de organizar el agrupamiento del alumno y la asignación de la tutoría. Esta reunión sustentara la toma de decisiones entorno a la organización de los grupos del alumnado y la asignación de la tutoría. •Transmisión de datos a través de los informes final etapa, que además de la información académica recoja información sobre el grado y nivel de desarrollo del alumno o alumna, dificultades detectadas y orientaciones sobre medidas educativas a contemplar en la nueva etapa. 	<p>Equipo docente El Equipo del 1º Nivel Equipo Directivo EO</p>	<p>Etapa de Educación Primaria: Septiembre</p>
<p>7.-Programa de tránsito entre la Etapa de EP y la etapa de ESO.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Reunión de intercambio de información sobre las características e historia escolar del alumnado de tránsito así como las actuaciones más relevantes llevadas a cabo. •Transmisión de datos a través de los informes final etapa, que además de la información académica recoja información sobre el grado y nivel de desarrollo del alumno o alumna, dificultades detectadas y 	<p>Equipo docente EP Equipo docente ESO Equipo Directivo EO</p>	<p>Junio</p>

orientaciones sobre medidas educativas a contemplar en la nueva etapa.		
--	--	--

3.4.2. Actuación del equipo docente cuando se detecten indicios NEAE

Procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE.

Actuaciones	Responsables	Temporalizaron
1.Análisis de los indicios de NEAE detectados de forma colegiada. 2.Toma de decisiones sobre las medidas a aplicar, en caso de existir, tomar las decisiones sobre su modificación continuidad o supresión de las medidas. 3.Establecer un cronograma de seguimiento de las medidas. 4.Elaboración del acta y traslado a la jefatura de estudios. 5.Reunión con la familia con objeto de informarles de las decisiones y acuerdos adoptados, así como de las medidas y estrategias que se van a aplicar y el cronograma de seguimiento.	Equipo docente Tutor Familia DO	Durante todo el proceso de enseñanza- aprendizaje ante la detección de indicios de NEAE

Si tras la aplicación de las medidas referidas en el apartado anterior, durante un período **NO INFERIOR A TRES MESES**, y según el cronograma de seguimiento establecido, se evidencie que las medidas aplicadas no han resultado suficientes pondrá en práctica el protocolo de solicitud de EV. Psicopedagógica.

NO SE AGOTARÁ EL PLAZO DE TRES MESES ESTABLECIDO CUANDO:

- Exista un agravamiento de las circunstancias que dieron lugar a la intervención, a juicio del equipo docente con el asesoramiento del profesional de la orientación.
- Se aprecien indicios evidentes de NEAE, requiriendo la aplicación de atención específica y/o estos indicios se encuentren apoyados por informes externos (médicos, logopédicos, psicológicos...).

3.4.2.1 Evaluación psicopedagógica

RESPONSABLES : EO/Tutor/a/Familias/Equipo directivo

MOMENTOS Y MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA	REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA
1)Como paso previo a la elaboración del dictamen de escolarización 2)Consecuencia de la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con NEAE. 3)Cuando se detecten indicios de NEAE en un alumno o alumna, habiendo constatado que se han realizado medidas generales de atención a la diversidad al alumno o alumna y éstas no han resultado exitosas suficientes, requiriendo por ello, la identificación de posibles NEAE y la aplicación de medidas específicas de atención a la diversidad.	1)Previo a la revisión del dictamen de escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales 2)Al finalizar la etapa de educación infantil, educación primaria 3)En el transcurso de su escolarización se produzca una variación que implique una nueva determinación de NEAE (o bien, una modificación en la propuesta de atención educativa (eliminación de medidas específicas y recursos específicos o bien la propuesta de una nueva medida específica o recurso específico) 4)Por reclamación o discrepancia se derive su revisión. 5)Excepcionalmente, se podrá realizar o revisar

la evaluación psicopedagógica a instancias del servicio de inspección educativa o del equipo técnico provincial para la orientación educativa y profesional

4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Medida de atención a la diversidad	Finalidad y objetivos	Destinatarios	Profesorado responsable
Programa de Refuerzo de áreas o materias Instrumentales Básicas	Asegurar los aprendizajes básicos de Lengua Castellana y Literatura, Primera Lengua Extranjera y Matemáticas.	Estos programas están dirigidos a: Alumnado que no promociona de curso Alumnado que aún promocionando de curso, no ha superado alguna de las áreas instrumentales del curso anterior. Y aquellos en quienes se detecten, en cualquier momento del ciclo o del curso, dificultades en las áreas o materias instrumentales de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Lengua Extranjera.	Profesorado de apoyo y refuerzo Profesorado que realice apoyo a ciclo.
Programa de seguimiento de las adaptaciones de acceso (AAC)	Revisar las necesidades de desplazamiento, comunicación...etc. Verificar que el alumnado destinatario de las medidas de acceso dispone de ellas y están en uso.	Alumnado que en su Evaluación psicopedagógica se determine dicha medida.	EO (Septiembre- Octubre)
Programa Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS)	La finalidad radica en solventar el desfase curricular que el presenta el alumno/a. Para la elaboración de las ACNS debe haber un desfase de UN CURSO. Verificar que el alumnado que tiene prescrito en su Informe de Eval. Psicopedagógica dicha medida se está llevando a cabo.	Alumnado de 2º ciclo de educación infantil Alumnado de educación primaria	El tutor hace seguimiento de la medida a través de reuniones de Equipos Educativos, DO y P, en Sesiones de Evaluación.
Programa Adaptación	La finalidad radica en solventar el desfase que	Alumnado con Necesidades Educativas	Maestros en PT con la colaboración del

<p>Curricular Significativa (ACS)</p>	<p>presenta el alumno/a que debe ser de DOS CURSOS. Verificar que el alumnado que tiene prescrito en su Informe de Eval. Psicopedagógica dicha medida se está llevando a cabo. La ACS la incluye la especialista en pedagogía terapéutica en Séneca, antes de la evaluación del primer trimestre.</p>	<p>Especiales que presenten un Informe de Evaluación Psicopedagógica que así lo exija. Deben presentar un desfase de DOS CURSOS.</p>	<p>profesorado de área encargado de impartirla. La aplicación es responsabilidad del profesorado de área. La evaluación será responsabilidad compartida.</p>
<p>Programas Específicos (PE)</p>	<p>Los distintos programas específicos desarrollados en el centro son: PEL: Programa de estimulación del lenguaje PHHSS: Programa de habilidades Sociales PAA.CC.: PECAI PDD:P. Específico de dislexia y disortografía P.TDAH</p>	<p>Alumnado atendido por las especialistas de Pedagogía Terapéutica y el especialista de Audición y Lenguaje, en su mayoría.</p>	<p>El responsable de la elaboración y aplicación de los programas específicos será el profesorado especialista en educación especial junto con la logopeda(PT/AL).</p>
<p>Adaptación para las Altas Capacidades Intelectuales (PECAI)</p>	<p>La finalidad radica en ampliar o enriquecer el currículo para aquellos alumnos que necesiten trabajar por encima del nivel educativo que les corresponde por su edad.</p>	<p>El alumnado que precisa PECAI es aquel que ha sido evaluado por altas capacidades por la orientadora.</p>	<p>El tutor o tutora cumplimenta los apartados en Séneca, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesor de área. La aplica y sigue el profesor del área responsable, con el asesoramiento de la orientadora, pt y la participación de la jefatura de estudios para las decisiones organizativas que fuesen necesarias.</p>

5. Plan de trabajo del Equipo de Orientación

5.1 Objetivos del equipo de orientación

Las actuaciones del Equipo de Orientación para este curso escolar, se llevarán a cabo a tres niveles:

A nivel de centro

A nivel del alumnado con NEAE

A nivel de los padres/madres

5.2 Planificación de las sesiones de trabajo

Se establecen las siguientes reuniones con carácter descriptivo:

TEMPORALIZACIÓN		CONTENIDO DE LA SESIÓN
1ºTRIMESTRE	SEPTIEMBRE	Presentación de los componentes EO. Revisión del alumnado con NEAE. Asignación del alumnado de NEAE a las unidades de PT y AL Revisión del calendario de actuaciones para el 1º trimestre
		Análisis y diseño en caso de ser necesario de los instrumentos de Evaluación Inicial. Análisis de los resultados de la Evaluación Inicial
	1ª semana de OCTUBRE Hasta final de Noviembre	Diseño de los programas específicos para la atención de NEAE Análisis de las distintas respuestas educativas a llevar a cabo durante el presente curso escolar (PE, ACS, ACNS...etc) Plan de actuación de cada niño. Horario de atención directa. Diseño de los agrupamientos.
	DICIEMBRE	Revisión del registro de las medidas aplicadas al alumnado de NEAE en SENECA Resultados 1º Evaluación.
2ºTRIMESTRE	ENERO	Análisis de la 1º Evaluación y propuestas de mejora. Actualización de las medidas del alumnado NEAE Revisión del calendario de actuaciones para el 1º trimestre
	MARZO	Resultados 2º Evaluación. Propuestas de mejora.
3ºTRIMESTRE	ABRIL	Análisis de la 2º Evaluación y propuestas de mejora. Actualización de las medidas del alumnado NEAE Revisión del calendario de actuaciones para el 3º trimestre Estrategias de tránsito.
	JUNIO	Análisis resultados 3º Evaluación. Propuestas de mejora para el próximo curso.

5.3 Coordinación de la tutoría ordinaria con la especializada

1. La tutoría del ACNEAE se realizará conjuntamente con el maestro/a de PT, como cotutor, y con la experta en AL en los casos que corresponda. Las tutorías a lo largo del curso escolar se llevarán a cabo:

Al inicio del curso y de forma periódica durante el mismo para proporcionar información y realizar el seguimiento de las medidas educativas que conforman la respuesta educativa que se va a desarrollar.

En cualquier momento que se solicite por alguna de las partes implicadas en proceso de enseñanza aprendizaje.

Al final de cada trimestre intentando que no coincida con las sesiones destinadas a la entrega de boletines informativos.

2. Presidir conjuntamente con el tutor del aula de referencia las reuniones del equipo docente y sesiones de evaluación.